



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** compra insumos Ciffyh

---

VISTO:

la solicitud del Área de Educación del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón, Dra. Gabriela Lamelas para la compra de dos notebooks; y

CONSIDERANDO:

que se cotejaron tres presupuestos de firmas del ramo;

que el Área de Compra analizó los presupuestos presentados y sugiere adquirir a un proveedor utilizando como criterio de selección ajustarse a lo solicitado, conveniencia técnica, conveniencia presupuestaria y menor precio;

que por el monto de los bienes, se puede utilizar el procedimiento de compra menor previsto en el artículo 28 del Anexo I de la OHCS-2025-4-E-UNC-REC;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR las gestiones realizadas para la compra de dos notebooks para el Área de Educación del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón, Dra. Gabriela Lamelas, mediante el procedimiento de compra menor previsto en el artículo 28 del Anexo I de la OHCS-2025-4-E-UNC-REC.

ARTICULO 2º. APROBAR el pago indicado al siguiente proveedor por la compra de los 2 (dos) Notebook ASUS Vivobook Intel Core i5-1334U 12GB 256GB 14 FHD Win 11:

- ELECTRO WORLD GROUP ARGENTINA S. A. por la suma de \$1.493.998,00 (pesos un millón cuatrocientos noventa y tres mil novecientos noventa y ocho con 00/100)

ARTÍCULO 3º. Imputar a fondos de las las Jornadas de Investigación del Área de Educación del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón,

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

es